



*Vicente Galvez para una casita en el Esparragal gal*

Manente de Caminos, y de conformidad, acordó el Ayuntamiento conceder permiso a Vicente Galvez Lopez, del Esparragal, para construir una casita en la confrontacion del kilómetro sesenta y ocho, hectómetro cuarto, de la carretera del alto de las Atalayas a Murcia, con sugesion a las condiciones propuestas por el Señor Jurgendero Jefe de Caminos, sin perjuicio de tercero y siempre que el terreno reuna las condiciones que prescribe la ordenanza de Policia Urbana.

*Se concede licencia para una obra particular en la calle de la Alameda de Colón*

Consigniente a lo informado por la Comision permanente de Policia Urbana, acordó el Ayuntamiento conceder el permiso solicitado para aumentar un piso y reformar las fachadas, conforme al plano presentado, de la casa número veintidos de la calle de la Alameda de Colón, propia de Don José Hernandez, a condicion de cumplirse con las prescripciones de la ordenanza de Policia.



*Dictamen de la Comision de Policia Urbana, sobre recurso servidumbre de derivacion de aguas a la acequia de Alfauque por una cañeria en la calle pareo de Corvera de las Industrias Murgiana, de los Sres. Vela e hijos de Don Santiago de Velasco e Barrolos,*

Dióse despues de esto lectura del siguiente dictamen. Excmo Señor - La Comision permanente de Policia Urbana, en vista de la instancia, que precede, relativa a la servidumbre para la derivacion de aguas de la Fábrica de Harinas "La Industrial Murciana" a la acequia de Alfauque, se sirve proponer a V. S. se reconozca el derecho que asiste a los interesados para la expresada derivacion y que el restablecimiento de la cañeria se lleve a efecto, por donde sea conveniente, y de acuerdo con la representacion de los dueños de la citada fábrica, hoy, "Viuda e hijos de Don Santiago de Velasco e Barrolos";

*Se aprueba el dictamen.*

Y conformándose el Ayuntamiento con el prescripto dictamen, acordó como en el mismo se propone.

